

# ECONOMÍAS DE GUERRA EN COLOMBIA: DISPUTAS Y RECOMPOSICIÓN DE VIOLENCIAS EN LOS TERRITORIOS

Liga Fanny Naranjo Ramírez

## INTRODUCCIÓN

La llegada a Colombia de empresas trasnacionales, de monopolios del extractivismo, del despojo, la arremetida de los ejércitos y el uso desproporcionado de la violencia para defender los intereses particulares de las clases políticas y gobernantes al apropiarse de los bienes comunes, de la naturaleza e incluso de la vida de los seres humanos, no son fenómenos de reciente aparición.

Como dice Álvaro Tirado: en Colombia, la primera década del siglo xx está marcada por la recién terminada guerra de los Mil Días (1899-1902) y por la entrega de Panamá a los Estados Unidos en 1903. Los partidos políticos Liberal y Conservador continúan con las contiendas electorales olvidándose de la guerra devastadora en la que sumieron a la población durante casi tres años. Las conveniencias burocráticas de los partidos orillaron a los liberales

a caer en la defensa del juego democrático y de las garantías individuales promulgadas por el gobierno conservador de la época, el del general Rafael Reyes (1904-1909), por quien promovían la prórroga en el ejercicio del poder, a pesar de ser un gobierno dictatorial. En aquel momento de entrada de capital extranjero, pensaron que esto les permitía adecuar el país a las nuevas circunstancias de dominación imperialista manejada y encaminada a la apropiación de los recursos naturales.

En 1909, Reyes dicta una legislación petrolera favorable a los intereses norteamericanos, por lo que les permitió concesiones en este terreno para iniciar el extractivismo especialmente del petróleo y la minería, lo que propició una rápida penetración del capital norteamericano en la explotación del sector bananero y de la apropiación de las riquezas naturales por las grandes compañías norteamericanas.<sup>1</sup> Desde esta época la economía extractiva, en manos de grandes compañías trasnacionales, ha significado la depredación de los territorios, agravando su situación ambiental y la de las comunidades por el despojo de sus bienes comunes naturales y bioculturales (tierra, biodiversidad, agua, oxígeno, conocimiento, saberes, cultura, tradiciones, etc.). “Los megaproyectos de infraestructura originan disputas por el territorio, no solo entre los inversionistas que desplazan a los pobladores para imponer sus intereses económicos, sino también entre las guerrillas, los grupos paramilitares y los narcotraficantes, quienes procuran afianzarse en estos espacios para ejercer su control narco paramilitar”.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Cfr. M. Arrubla *et al.*, *Colombia hoy: perspectiva hacia el siglo XXI*, Colombia, Siglo XXI Editores de Colombia 1978, pp. 124-135. En: <http://www.jorgeorlandomelo.com/colombiahoy.htm/>. Fecha de consulta: 10 junio de 2020.

<sup>2</sup> Oscar Useche Aldana y Fanny Naranjo, “Formas de apropiación bioeconómica de los bienes comunes”. *Revista NuestrAmérica*, vol. 7 núm. 14, p. 355. En:

El neocapitalismo convirtió los campos agrícolas en siembras de monocultivo demandados por las exigencias de las economías modernas, primero del café y la caña de azúcar, luego de la coca con la entrada de los cultivos emergentes del narcotráfico que los volcó en la producción de los negocios ilícitos, agudizó cambios en los sistemas tradicionales de gestión de la tierra y originó que poblaciones enteras fueran despojadas de sus propiedades, las mujeres fueron las más afectadas debido a la pérdida de este bien común.

Desde esos momentos se agravaron los conflictos por la tierra y la situación humanitaria en los territorios colombianos, lo cual los ha sumido en escenarios de campos de guerra, por lo que se han hecho llamados de emergencia semejantes a los utilizados en otros países con el concepto de “economías de guerra”,<sup>5</sup> debido a los efectos causados por una guerra en la economía y sus estructuras.

---

<https://revistanuestramerica.cl/ojs/index.php/nuestramerica/issue/view/15/> (fecha de consulta 4 de marzo de 2020).

<sup>5</sup> El concepto “economía de guerra” ha sido aplicado en otros países y parte de la idea de que la guerra no es un problema puramente militar, sino de la sociedad en pleno. En Colombia, ha sido propuesto este concepto como una estrategia para que todos los ciudadanos participen en la solución del conflicto armado colombiano. Los empresarios y militares sostienen que es necesario que el país tenga una estrategia nacional a su favor para terminar la guerra y conquistar la paz. En los niveles del gobierno consideran que se necesita una “gerencia” de la guerra o una “economía de guerra”, no para hacer la guerra sino para terminarla. La propuesta de hacer una “gerencia” de la guerra, en concreto, dice que busca una coordinación entre todas las instituciones y sectores del país que puedan aportar algo para alcanzar la paz. Algunos han propuesto la idea descabellada de imponer un “bono para la guerra” como aporte de todos los ciudadanos para combatir a la insurrección y minimizar los efectos inflacionarios que deja esta inversión. *Revista Semana. ¿Economía de Guerra?*, 13 de marzo 2021, p. 2. En: <https://www.semana.com/economia-de-guerra/30450-3/fecha-de-consulta-13-de-marzo-de-2021>.

El presente artículo se nutre de las investigaciones del equipo de investigadores de Innovapaz, pertenecientes al grupo de Investigación en Ciudadanía, Paz y Desarrollo de la Uniminuto, cuyo objetivo se centraba en indagar las relaciones en la tenencia, deterioro o protección de los bienes comunes por parte de las comunidades como elementos que reconfiguran el territorio y aportan a la construcción de nuevas territorialidades de paz en el postacuerdo colombiano. Las vivencias del trabajo de campo aunadas a la experiencia investigativa aportaron potencia a las sensibilidades que han generado resultados contundentes y que conllevaron a la pregunta: ¿qué sentido, significado y horizonte tiene reconstruir saberes, éticas, conceptos y utopías emancipatorias, en contextos que han estado inmersos en la guerra?

DISPUTAS Y RECOMPOSICIÓN DE VIOLENCIAS  
EN LOS TERRITORIOS EN FUNCIÓN  
DE UN MODELO ECONÓMICO

La política del Plan Colombia que ha ido de la mano con la militarización de ciertas zonas del país ha sido la operación que garantiza la seguridad de los inversionistas y la explotación petrolera en zonas como el Putumayo y en el Magdalena Medio desde 1980, en función del modelo económico neoliberal. Desde aquí se generó una disputa por el territorio, dirigida para garantizar los intereses económicos de inversión extranjera. Entre 1994 y 2008 en los territorios andinoamazónicos se dio la expansión paramilitar en alianza con la Casa Castaño y el Bloque Central Bolívar que coincidieron con el reposicionamiento de la inversión extranjera, en lo cual no puede obviarse el papel de los Estado Unidos.

La actual violencia se ha venido reconfigurando para el control social, económico y territorial con nuevos actores armados del crimen organizado, de esta manera se da una disputa por un territorio para la sustracción de recursos naturales que tiende a crear un modelo económico de guerra y de extracción. En este artículo hablamos de economías de guerra para el caso colombiano, en el sentido en que los territorios viven verdaderos escenarios de guerra y confrontación, no sólo entre los mismos grupos armados, sino con los pobladores, lo que origina un saldo de cuantiosas muertes entre la población en donde se desenvuelve la guerra. Si bien el término de economías de guerra ha sido utilizado por economistas y estadistas referidos a los aportes que todos los ciudadanos deben tributar al sostenimiento y efectos de la guerra para combatir al enemigo o para recuperar la crisis inflacionaria de las consecuencias de la guerra, no es el mismo sentido que en este artículo deseamos aplicar.

Las comunidades con las que se presentan estas disputas en el caso del Putumayo se dan en territorios pertenecientes a las poblaciones indígenas Embera, Witoto, Cofanes e Ingas.

En Colombia, a partir de 2018 con el Acuerdo de Paz y el posconflicto, el fenómeno de las masacres aumentó; si bien es cierto que se venían presentando desde décadas anteriores, las actuales se dan con otras formas de violencia y se originan por intereses diferentes, es decir, las violencias y sus causas se transforman, pero los métodos siguen siendo los mismos. Las actuales masacres cometidas entre 2018 y 2020 han cambiado la tipificación de la violencia, por cuanto son otros los orígenes y los actores que intervienen, pues se caracterizan por tener un mismo *modus operandi* y las víctimas son en su mayoría jóvenes de zonas rurales. Según

datos emitidos por el Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos (Cerac):

los departamentos más afectados por este tipo de violencia son Cauca (47 muertes), Norte de Santander (19), Antioquia (18), Putumayo (17), y Córdoba (10). Estos cinco departamentos concentran el 64% del total de muertes durante 2020 (111 de 173).

Los municipios que registraron un mayor número de muertes por este tipo de violencia en los once meses de 2020 fueron Tibú, Norte de Santander con 12 muertes; Puerto Guzmán, Putumayo (11); y los municipios del departamento del Cauca, Argelia (8), y Caloto, El Tambo y Mercaderes (cada uno con 5 muertes). Las muertes registradas durante el mismo periodo de 2019, los municipios más afectados fueron Suárez y Toribío, Cauca con 8 muertes; Caloto, Cauca con 5 muertes; y Tibú, Norte de Santander, y Tumaco, Nariño con 4 muertes cada uno. Además, se registraron 13 jóvenes de 18 personas en total, es decir los jóvenes fueron el 72 por ciento de las víctimas.<sup>4</sup>

En otras épocas estas masacres se presentaron dentro del conflicto armado interno y fueron ejecutadas entre actores como los paramilitares y las guerrillas, bajo otras motivaciones. Las actuales masacres están siendo cometidas por otros grupos delincuenciales que se identifican con los métodos e intereses de grupos del crimen organizado.

La violencia generada en las masacres es utilizada como instrumento para la expansión del crimen organizado, sembrar miedo entre la población, lo cual tiene un gran impacto social, económico

<sup>4</sup> Informe del Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos (Cerac). Reporte mensual número 18, diciembre 11 de 2020, p. 2. En: <https://www.blog.cerac.org.co/monitor-de-violencia-politica-en-colombia-18/> (fecha de consulta 12 de diciembre de 2020).

y político, además de otras causas veladas que se derivan de acciones de omisión o negligencia para combatirlas por parte del Estado.

En este mismo año, a pesar de la pandemia de la Covid 19, se presentó un mayor registro de masacres en relación con los años anteriores. Estas masacres se concentraron en los territorios llamados zonas de conflicto, los cuales han sido golpeados por el anterior conflicto armado interno, pero con la distinción de que no se relacionaron con las causas de éste, y a la vez se ocasionaron en municipios con altos niveles de pobreza y abandono por parte del Estado. El mapa de las disputas y las razones de las actuales masacres, según lo indica [razonpublica.com](http://razonpublica.com), están en:

Las masacres en 2020 se concentraron en el Catatumbo, el Bajo Cauca antioqueño, el norte andino del Cauca, el centro y pacífico nariñense y el sur del Valle del Cauca; todos son lugares donde hay narcotráfico, minería ilegal y explotación ilegal de maderas finas.<sup>5</sup>

Como se puede observar, se confirma que en estos mismos territorios en los que confluyen proyectos de extractivismo y economías de enclave, se presentan situaciones de violencia, siembran miedo y sometimiento en las comunidades y dejan en una mayor pauperización a la población.

La ONU, a través de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, recientemente presentó el Informe Trimestral en el que dice:

Colombia continúa enfrentando violencia endémica, a pesar de que la tasa nacional de homicidios disminuyó respecto del año anterior, al pa-

<sup>5</sup> Razónpública.com. “Masacres: tantas como antes, pero no las mismas de antes”, p. 2. En: <https://razonpublica.com/masacres-tantas-no-las-mismas/> (fecha de consulta 5 de enero de 2021).

sar de 25 a 23.7 por cada 100.000 habitantes entre 2019 y 2020. En varias partes del país hubo una intensificación de la violencia y un aumento en el control territorial y social por parte de grupos armados no-estatales y grupos criminales. El Ejército de Liberación Nacional (ELN) respondió al llamado del Secretario General de las Naciones Unidas del 23 de marzo a un cese al fuego global, pero solo por un mes. La tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes reportada por la Policía Nacional es particularmente alarmante en los departamentos de Cauca (53.71), Chocó (54.31), Putumayo (42.8) y Valle de Cauca (45.17).<sup>6</sup>

#### POR DOBLE VÍA LAS MUJERES SON VÍCTIMAS DE ASESINATOS

En medio de la intensificación de la actual violencia en manos de grupos del crimen organizado que origina mayores efectos en la degradación de los territorios, de la economía y de la vida de las campesinas y los campesinos colombianos, se encuentran arriesgando sus vidas las mujeres que hacen resistencia en medio esta guerra ante los nuevos grupos armados, que han llegado, por un lado, a poseer los territorios y los cultivos ilícitos con su rentabilidad, y por otro, son víctimas de la violencia política, al ser lideresas sociales que ejercen cargos de decisión y de poder en representación de un grupo comunitario, junta de acción comunal u organización de mujeres relacionada con la defensa de un conglomerado, por lo que afrontan violencia y las expone a mayores riesgos para sus vidas. Ellas adelantan actos de resistencia ciudadana exigiendo sus derechos, denunciando, defendiendo el territorio, participando en

<sup>6</sup> Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, p. 2. En: [https://www.hchr.org.co/documentoseinformes/informes/altocomisionado/HRC46-Informe-anual-2020\\_traduccion-no-oficial.pdf](https://www.hchr.org.co/documentoseinformes/informes/altocomisionado/HRC46-Informe-anual-2020_traduccion-no-oficial.pdf) (fecha de consulta 2 enero 2021).

emprendimientos de proyectos productivos para sustituir cultivos ilícitos, protegiendo el medio ambiente, los bienes comunes y su cultura, acciones con las cuales están aportando a la construcción de paz y al desarrollo de las comunidades. A su vez, están fortaleciendo con sus proyectos de emprendimiento y liderazgo a la actual Política de la “Paz con Legalidad”.<sup>7</sup> Estas actitudes de mujeres empoderadas, con un discurso de lideresas sociales que denuncian hechos violentos, incomodan a los actores armados, a los políticos y a los empresarios, por lo que han sido asesinadas, perseguidas o desterradas para proteger sus vidas. El último Informe Trimestral de la Alta Comisionada de la ONU proporciona los siguientes datos:

En 2020, el ACNUDH documentó 76 masacres, que implicaron la muerte de 292 personas, incluyendo 23 mujeres, 6 niñas, 18 niños, 7 indígenas y 10 afrodescendientes. Otros cinco casos adicionales continúan siendo documentados. En el 66 por ciento de los casos, los presuntos perpetradores eran grupos criminales. Desde el 2018, el número de masacres ha incrementado constantemente, siendo 2020 el año con la cifra más alta registrada desde 2014.<sup>8</sup>

<sup>7</sup> La política de estabilización “Paz con legalidad” es la propuesta del gobierno del presidente Iván Duque, encaminada a transformar los territorios más golpeados por la violencia, con una visión a largo plazo. Garantiza que se repare a las víctimas, reconociendo la trascendencia de cumplir a quienes están en proceso de reincorporación y a las familias en proceso de sustitución de cultivos ilícitos que cumplan y se mantengan fieles a la legalidad. Tomado de: Informe de Avances en la implementación de los 51 indicadores de Género del Plan Marco de Implementación. Octubre- diciembre de 2020. La “Paz con legalidad es de todos”, en *Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación*, p. 12. En: [www.portalparalapaz.gov.co/](http://www.portalparalapaz.gov.co/) (fecha de consulta 1 de enero de 2021).

<sup>8</sup> Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 1 de enero- 31 de diciembre de 2020, p. 3 En: [https://www.hchr.org.co/documentoseinformes/informes/altocomisionado/HRC46-Informe-anual-2020\\_traduccion-no-oficial.pdf/](https://www.hchr.org.co/documentoseinformes/informes/altocomisionado/HRC46-Informe-anual-2020_traduccion-no-oficial.pdf/) (fecha de consulta 2 de enero de 2021).

En relación con lo anterior, tenemos el caso del Putumayo, en donde se continúa una disputa por el territorio y se dan los conflictos persistentes por las violencias endémicas, además de contar con escenarios propicios para acumular rentas, economías ilícitas y apropiación de recursos naturales. En este departamento no se ha cumplido con los Acuerdos de Paz, lo cual ha propiciado el escenario para la continuación de hechos de violencia y que las comunidades sigan revictimizadas. En este territorio no se ha dado una política de implementación de la paz, que ofrezca condiciones de vida digna y garantías para la vida y la paz para las comunidades. La ausencia de la implementación del punto uno del Acuerdo —*Reforma Rural Integral [RRI]*— ha sido un elemento central para la repetición del conflicto armado por lo que es evidente que en territorios como el Putumayo no se avanza en este sentido.

En cuanto al punto cuatro del Acuerdo sobre el problema de la “Solución al problema de las drogas ilícitas”, con el proyecto de erradicación forzada de cultivos, se han propiciado mayores enfrentamientos entre la Fuerza Pública y la población civil dejando a cambio cuantiosas pérdidas de vidas. La persistencia de la violencia en el posacuerdo ha agudizado exponencialmente la estigmatización contra los líderes y los excombatientes que entregaron las armas y, en mayor grado, contra las mujeres cocaleras del Putumayo, lo que pone en peligro sus vidas ante la proliferación de actores del narcotráfico que agravan las condiciones de seguridad para ellas. En este sentido, las instituciones gubernamentales asignadas para implementar el Acuerdo de Paz no han hecho esfuerzos para crear espacios institucionales que incluyan estrategias articuladas en materia de protección y prevención para la población amenazada.

En el Putumayo existen falencias que se agravan frente al conflicto armado, con la presencia de grupos delincuenciales, incluidas algunas disidencias de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo (FARC-EP). Por lo anterior, es importante relacionar la situación de las mujeres cocaleras de Colombia respecto a dos reflexiones: una, con los efectos negativos para ellas de las economías extractivistas que son producto de los nuevos modelos de mercado y consumo mundial y dos, respecto a la capacidad del Estado de otorgar los derechos económicos, sociales y culturales, respecto a las medidas acordadas en el mencionado punto cuatro del Acuerdo de Paz de la Habana, Cuba (2016), en el cual el gobierno de Juan Manuel Santos y las FARC-EP, se comprometieron a incorporar el enfoque de género, en particular en los planes de sustitución de cultivos, para poder superar la discriminación y la violencia contra las mujeres. Gran parte de la crisis y violencia que están viviendo las mujeres cocaleras y la población de las zonas de conflicto se deben a la falta de compromiso en la implementación del Acuerdo de Paz y a las medidas acordadas en pro de las mujeres rurales y excombatientes.

#### ¿EN QUÉ VA EL "PUNTO 4. SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LAS DROGAS ILÍCITAS"?

Teniendo en cuenta las responsabilidades institucionales de 19 entidades del ámbito central y llevar a cabo el cumplimiento de los 51 indicadores de género para hacer seguimiento y avance en la implementación de estas medidas del Acuerdo Final, se creó la Alta Instancia de Género del Gobierno. En tal sentido, se impartió la directriz de elaborar planes de trabajo para cada uno de los

indicadores, con el objetivo de establecer de manera clara y sistemática acciones concretas para su cumplimiento.

Respecto de los indicadores de género del Punto 4 del Acuerdo, el Plan Marco de Implementación propone 15 metas a cargo de cuatro entidades del gobierno: la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos de la Agencia de Renovación del Territorio (ART), la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo (UAESPE), entidad adscrita al Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Justicia y del Derecho, y el Ministerio de Salud y Protección Social.

Confrontando con las cifras que da el Informe del gobierno, ante el Informe “La paz avanza con las mujeres” del grupo GPaz, conformado por ocho organizaciones de derechos humanos que hacen seguimiento a la implementación del enfoque de género en el Acuerdo de Paz, presentó en 2019 algunas recomendaciones para que estas medidas se hagan realidad. Encontró que este punto de drogas ilícitas tiene los mayores rezagos, mientras que el de víctimas presenta importantes avances. A modo de resumen en el Informe de GPaz se expresa lo siguiente:

- Punto 1. Reforma rural integral: una reforma rural sin tierra para las mujeres. Sólo dos de las 25 medidas en este aspecto presentan avances satisfactorios.
- Punto 2. Participación política: participación política sin estrategia contra la estigmatización. 25 medidas de género identificadas por GPaz, Sin embargo, informan que se han dado avances en la difusión en medios públicos de comunicación sobre los proyectos y acciones de personas LGTB, así como la formación de mujeres en escuelas de formación

política. 26 medidas de género identificadas por GPaz a nivel de implementación.

- Punto 3. Fin del conflicto: reincorporación con avances impulsados por las mujeres. 20 medidas de género identificadas por GPaz.
- Punto 4. Solución al problema de las drogas ilícitas. Mujeres cocALERAS: en la mira de los armados. 12 medidas de género identificadas por GPaz. Este punto es el que menos se ha avanzado.
- Punto 5. Víctimas. El mayor avance. 20 medidas de género identificadas por GPaz. En este punto 12 de las 20 medidas han presentado avances. Se destaca que han incorporado el enfoque de género en la JEP y en la Comisión de la Verdad, en la conformación y análisis de los casos, se incluyó el tema de violencia sexual.<sup>9</sup>

En la sociedad, históricamente se ha tenido la creencia generalizada que los trabajos están asumidos por roles de género, es decir, que los hombres realizan unos trabajos más “apropiados” para ellos y otros más indicados para las mujeres. Este hecho ha significado invisibilizar el aporte de las mujeres a las economías y al desarrollo de los países en los diferentes renglones de la producción, y también las ha ocultado en la vinculación de las mujeres a otros renglones de la economía que han permanecido en secreto como el cultivo y mercado de las “plantas prohibidas”. A pesar de la importante labor y aporte que hacen las mujeres llamadas

<sup>9</sup> Dejusticia. Informe de GPaz. [dejusticia.org/asi-va-la-implementación-del-enfoque-de-genero-en-el-acuerdo-de-paz](https://www.dejusticia.org/asi-va-la-implementacion-del-enfoque-de-genero-en-el-acuerdo-de-paz), 4 de mayo 2020, p. 2. En: <https://www.dejusticia.org/asi-va-la-implementacion-del-enfoque-de-genero-en-el-acuerdo-de-paz> (fecha de consulta 31 de diciembre de 2020).

“raspachinas”, que trabajan con la coca en los ciclos económicos consistentes en el cultivo, recolección y transformación de la coca, se desconocen aspectos álgidos de su participación y las características de las experiencias de las mujeres en este cultivo. A pesar de existir algunos estudios sobre el tema, no se conocen los datos del número desagregado en edad y sexo de cuántas mujeres han estado involucradas en el cultivo, lo cual ha originado desconocer las grandes desigualdades y afectaciones de género expresadas en las violencias que se derivan de la vinculación de las mujeres en los diferentes ciclos del cultivo cocalero.

Las mujeres reconocen que se vincularon a la economía de la coca al no tener otras alternativas de empleo ni acceso a la educación, vivienda propia, carecer de proyectos productivos y titulación de las tierras a nombre de ellas, tuvieron que vender su fuerza de trabajo y arriesgar sus vidas al dedicarse a esta labor. Ellas hicieron parte de esta economía encargándose de la comida, arreglando los lugares, en las labores del cuidado y también en la transformación de la coca. En el Encuentro de Mujeres Cocaleras de Colombia reunidas en Puerto Asís, Putumayo 17 y 18 de marzo de 2017, expresaron que:

Los territorios que habitamos han sido desatendidos por el Estado lo que ha generado un ambiente de falta de oportunidades. El cultivo de hoja de coca y demás actividades relacionadas (transformación, transporte y venta de base de coca y cocaína) se han convertido en una opción para cubrir nuestras necesidades básicas y de nuestras familias.<sup>10</sup>

<sup>10</sup> Organización de Mujeres Cocaleras Andinoamazónicas del Putumayo. Declaración final del *Encuentro de Mujeres Cocaleras del Sur de Colombia*. Puerto Asís, Putumayo Colombia. 17 y 18 de marzo de 2017, p. 1. En: <https://www.elementa.co/wp-content/uploads/2017/03/Declaraci%C3%B3n-Final.pdf/> (fecha de consulta 12 de febrero de 2020).

Para dar seguimiento a las medidas con enfoque de género que quedaron incluidas en el Acuerdo de Paz, se crearon dos Instancias: la primera, compuesta por mujeres lideresas de todo el país representantes de organizaciones de base a nivel nacional que trabajan para garantizar el enfoque de género y de la población LGTB en el Acuerdo de Paz, denominada “Instancia Especial de Mujeres para el Enfoque de género en la Paz”. La segunda, de carácter gubernamental, “Alta Instancia de Género de Gobierno”, trabaja en la coordinación y articulación interinstitucional para implementar las medidas de género, específicamente a través de la materialización de los indicadores de género del Plan Marco de Implementación (PMI) como se definió en la política de “Paz con legalidad”, puesta en marcha por el presidente Duque el 16 de enero de 2019 y liderada por el Consejero Presidencial para la Estabilización y Consolidación.

En cuanto al punto cuatro del Acuerdo, se incluyeron 17 medidas a favor de las mujeres que incorporan el enfoque de género, de las cuales ocho de ellas incluyen la garantía de la participación de las mujeres en todo el proceso de sustitución, en donde se les ofrezca emprendimientos productivos, seguridad alimentaria, entre otros y seis medidas en programas de prevención de consumos de sustancias psicoactivas y tres medidas relacionadas con la cadena de narcotráfico.<sup>11</sup>

No obstante, han quedado por fuera puntos claves que habían sido incluidos en el Acuerdo de Paz, como la atención a la primera

<sup>11</sup> Informe de la Instancia Especial de Mujeres para el Enfoque de Género y Paz Territorial, “Balance a tres años de la firma del Acuerdo de Paz”, noviembre de 2019, p. 30. En: <http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Informe-final-Instancia-Especial-de-Mujeres-para-el-Enfoque-de-G%C3%A9nero-en-la-Paz.pdf/> (fecha de consulta 2 febrero 2020).

infancia, la revisión de la seguridad, la judicialización con enfoque de género y el tema de la formalización de tierras para las mujeres en donde se les debía dar la titularidad. A todas estas medidas aprobadas por el gobierno, se acordó que las instituciones del Estado deberían responder de acuerdo a sus funciones, con el fin de atender las causas estructurales de la desigualdad y de las violencias desproporcionadas que habían venido afectando especialmente a las mujeres y a la población de los sectores rurales, como son las comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, y a las comunidades LGTB. Cabe resaltar que a cuatro años de celebrado el Acuerdo de Paz, en el mismo Informe mencionado se indica que: “de los 13 indicadores 1 se encuentra cumplido y los otros se encuentran actualmente en ejecución y con un plan de trabajo que continúa avanzando”.<sup>12</sup>

Dentro de las normas que el Estado ha adoptado para la implementación de este punto, se creó el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) que plantea la sustitución voluntaria de los cultivos ilícitos por otros de arraigo y tradición en el territorio como: sacha inchi, cacao, plátano, yuca, chontaduro, piña, pimienta, palmito y especies menores, entre otros. Recuperar el uso medicinal y ancestral de la coca con liderazgo de los pueblos originarios y proteger las semillas propias, incluyéndolas en los programas para que las mujeres indígenas pueden participar y ser beneficiarias de los pagos que se les han ofrecido por unidades familiares. El problema continúa y se corre el riesgo de malograr el proceso de sustitución de cultivos con el cual las familias campesinas se han comprometido a erradicar voluntariamente, pues las garantías que les han ofrecido de sembrar otros productos para

<sup>12</sup> *Ibid.*, p. 34.

asegurar el cambio de cultivos y emprender proyectos de menor cuantía, así como los pagos efectivos por arrancar manualmente las plantas de coca de sus fincas no se han cumplido a cabalidad, lo que hace que se corra el riesgo de volver al campo a cultivar coca si no se cumple.

Específicamente, a diciembre de 2020, en el Informe de la “Paz con Legalidad” de la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, da las siguientes cifras acerca de los avances de las medidas con enfoque de género en el Acuerdo de Paz:

30.265 mujeres son responsables de recibir el pago a las familias en el PNIS, lo cual corresponde a 36,8% de los beneficiarios y 27.440 han recibido pagos por concepto de Asistencia Alimentaria Inmediata. Además, 1.587 mujeres titulares de PNIS se beneficiaron de proyectos productivos (42.6% de los beneficiarios) y 1.528 mujeres recolectoras vinculadas a programas de empleo rural. Y, 233 mujeres lideresas del PNIS son representantes en instancias de planeación, seguimiento y coordinación de dicho programa. Con respecto a la intervención integral frente al consumo de drogas ilícitas, 58.453 mujeres han recibido atención por trastornos relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas, lo que corresponde al 29% del total de beneficiarios.<sup>13</sup>

Las mencionadas cifras en general son muy formales, nada favorables y no son representativas de un cumplimiento a cabalidad de las medidas acordadas con enfoque de género, después de cua-

<sup>13</sup> Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación. *Informe de Avances en la implementación de los 51 indicadores de Género del Plan Marco de Implementación*, octubre-diciembre de 2020. La “Paz con legalidad es de todos”, p. 18. En: [www.portalparalapaz.gov.co/](http://www.portalparalapaz.gov.co/) (fecha de consulta 1 de enero de 2021).

tro años de firmado el Acuerdo. Las mujeres necesitan indicadores que demuestren acciones y proyectos que transformen sus vidas de manera digna, con proyectos productivos, empleos, entrega de tierra, vivienda propia, que cumplan satisfactoriamente con lo esperado por las mujeres en los territorios, especialmente las cocaleras, campesinas y del sector rural.

Otro aspecto que muestran estas economías ilícitas del cultivo de coca en las mujeres es la inseguridad para sus vidas, pues sobre ellas se siguen dando las amenazas y la estigmatización por haber trabajado en los centros de transformación, además de situaciones a las que se exponían como el acoso y la violencia sexual. Este aspecto es de gran importancia a tener en cuenta para mejorar las condiciones de seguridad y estabilidad en los territorios como los del Putumayo y el Magdalena Medio, en donde las mujeres como alternativas de empleo y subsistencia han tenido una sobresaliente participación en el cultivo y transformación de la coca.

Una de las mayores amenazas que se presentan actualmente para los territorios es la presencia de nuevos grupos armados de paramilitares a los que se les ha permitido la ocupación y el despliegue de su poder, al instaurar sus imposiciones locales con medidas arbitrarias a la vida y cotidianidad de los habitantes, intimidando y aumentando la conflictividad entre los pobladores, después de la retirada de los territorios de las FARC-EP.

El fin de estos nuevos grupos armados delincuenciales es el de apropiarse de los territorios con los cultivos de la coca y su rentabilidad, como de los laboratorios donde se procesa la transformación de la hoja para terminar monopolizando bajo su control, la comercialización de la pasta de coca en los mercados nacionales e internacionales.

Con esos poderes locales emanados de los grupos paramilitares en los territorios rurales se sigue acentuando la violencia, la cual se manifiesta con las amenazas y sometimientos, violaciones y asesinatos a las lideresas sociales por denunciar las arbitrariedades en sus territorios, el incumplimiento de los pactos y acuerdos a los que han llegado en cuestiones de reforma agraria, los daños al medio ambiente o reclamar las tierras de su pertenencia. En este aspecto, las mujeres siguen reclamando su derecho que siempre les ha sido negado como es el de la posesión, restitución y adjudicación de la tenencia legal de la tierra.

Dentro de la declaración final del “Encuentro de Mujeres Cocalleras del Sur de Colombia”, realizado en Puerto Asís los días 17 y 18 de marzo de 2017, recogimos algunas de las demandas presentadas:

- Hacer pedagogía masiva de los puntos 1 y 4 de los acuerdos de La Habana.
- Mayores recursos financieros para la erradicación forzada y no menos recursos para los procesos de sustitución voluntaria.
- Fracaso del modelo sustitución. El campesinado se siente desilusionado y continúan más empobrecidos.
- Diagnósticos que no reconocen a las mujeres ni dan a conocer las cifras de estudios e investigaciones.
- No nos den trato de narcotraficantes a quienes tenemos relación con los cultivos de coca y actividades relacionadas.
- No se está avanzando en el trato penal diferenciado para pequeños cultivadoras y mujeres que portaban o vendían droga.

- Es imperativo reforzar y aumentar los esfuerzos para el logro de la implementación de este punto “cambiar una economía ilícita a una lícita implica involucrar a todos y todas”.
- En especial lo planteado en el punto 4 de drogas que dice que los planes de sustitución deben ser concertados con las mujeres rurales vinculadas a la economía de los cultivos de coca.
- Hemos apoyado y apoyamos el acuerdo de Paz entre el gobierno nacional y la guerrilla de las FARC-EP.
- Que de manera inmediata fortalezca nuestras unidades de negocio y micro emprendimientos que ya están funcionando desde una perspectiva de encadenamiento productivo que genere valor agregado en el marco de una economía ambiental y socialmente viable y con dimensión ética.<sup>14</sup>

La situación de violencia para las mujeres del Putumayo y de otras regiones del país persistirá hasta tanto las condiciones de seguridad y de vida digna se establezcan para ellas y sus familias, así como acceder a proyectos productivos que garanticen la sustitución de cultivos tal como quedó establecido en el punto cuatro del Acuerdo de Paz. Rastreado los avances que desde los compromisos del gobierno se han dado para garantizar la implementación del Acuerdo en cuanto a las medidas con enfoque de género, se presentan así:

<sup>14</sup> Coordinadora de Mujeres Cocaleras Andinoamazónicas, en declaración final del Encuentro de Mujeres Cocaleras del Sur de Colombia, del Puerto Asís, Putumayo Colombia, 17 y 18 de marzo de 2017, pp. 2 y 3. En: <https://www.elementa.co/wp-content/uploads/2017/03/Declaraci%C3%B3n-Final.pdf> (fecha de consulta 16 febrero de 2020).

La Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación da como resultados a diciembre de 2020 los siguientes avances generales. De los 51 indicadores, 7 se encuentran cumplidos lo que equivale al 13%; y los restantes 44 indicadores se encuentran en ejecución con acciones concretas para su cumplimiento. Sobre el particular, es importante mencionar que la mayoría de los indicadores tiene un ciclo de cumplimiento de largo plazo, que excede el actual período de gobierno. Específicamente, 35 indicadores vencen entre el 2026 y el 2031, y 16 indicadores tienen como horizonte de cumplimiento hasta el año 2022. De estos últimos, el 44% se encuentra cumplido, esto es 7 indicadores; el 37% están en ejecución, es decir 6 indicadores; y el restante 19% corresponde a 3 indicadores que requieren aceleración porque aún no han finalizado su implementación, pero se vienen adelantando acciones para su cumplimiento.<sup>15</sup>

## LAS EMPRESAS QUE DEVASTAN LOS TERRITORIOS Y LA VIDA

La presencia continua y acentuada en Colombia de empresas transnacionales y monopolios que extraen y exportan la riqueza mineral como petróleo, oro, níquel, hierro, sal, carbón, y los agrícolas como maderas, carne, soya y los derivados de la coca, ha originado en la población campesina el desplazamiento y los asesinatos de líderes y lideresas que se oponen a caer en manos de la dominación de empresarios que se implantan en los territorios, ejercen poder y logran la expansión de la frontera agrícola, despojándolos

<sup>15</sup> Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, “La Paz con legalidad es de todos”. Avances en la implementación de los 51 indicadores de género en el Plan Marco de Implementación PMI. Octubre-diciembre de 2020, p. 14. En: [www.portalparalapaz.gov.co/](http://www.portalparalapaz.gov.co/) (fecha de consulta 1 de enero de 2021).

e invadiendo zonas de bosque y selva virgen para talar y adecuar vastos terrenos para la ganadería, la cría de animales y siembra de cultivos agrocomerciales. David Harvey ilustra que:

El despojo es una realidad cotidiana que padecemos todos: despojo de la tierra, del agua, del aire, de la biodiversidad, de nuestros saberes, del patrimonio familiar y comunitario, de los bienes comunes, de nuestros derechos individuales y colectivos, de nuestros sueños y nuestras esperanzas. Nos despojan los proyectos mineros, las represas, las carreteras y ductos. Nos imponen urbanización desordenada, desarrollos turísticos, privatización de los servicios básicos, se adueñan de la biodiversidad y le ponen precio, comercializan y empobrecen nuestra riqueza cultural.<sup>16</sup>

Como consecuencias de las acciones de despojo e inversión de capitales externos, se han identificado en las investigaciones de campo sobre bienes comunes los siguientes efectos:

1. El daño del ambiente y de la biodiversidad de los territorios, en general de los bienes comunes, agua, ríos, bosque, agricultura, tierra fértil, ciénegas y el aire.
2. Las comunidades, sus líderes y lideresas son víctimas de los asesinatos, porque salen a defender sus territorios, resisten al despojo, a la entrega de sus pertenencias y a ser desplazados de sus tierras las que les han pertenecido por ancestralidad, herencia, tradición o de manera consuetudinaria. También los campesinos defienden la posesión de las tierras que colonizaron cuando tuvieron que huir por la

<sup>16</sup> David Harvey, *Breve historia del neoliberalismo*, Madrid, Akal, 2007, p. 110. En: <http://www.economia.unam.mx/academia/inae/pdf/inae4/u114.pdf/> (fecha de consulta 19 febrero de 2020).

violencia bipartidista de los años cincuenta que azotaba al centro y norte del país, y de las cuales llevan décadas esperando la titulación legal de las mismas.

3. Los cambios que se originan en los territorios y en las comunidades son difíciles de revertirse. En la desterritorialización se pierden las formas que caracterizan al territorio, como el pertenecer a él, las relaciones que los unen e identifican, la ancestralidad, la economía familiar, las costumbres, la cultura, las tradiciones, los entramados sociales y familiares, así como las relaciones comunitarias, la espiritualidad y sus cosmogonías.
4. Las comunidades quedan más empobrecidas, estigmatizadas de criminales, guerrilleros y narcotraficantes por haber trabajado en los cultivos y en la transformación de la hoja de coca.
5. Como características de las economías de enclave o neocapitalistas, la riqueza se fuga al exterior, sin dejar mejoramiento en la calidad de vida en los pobladores, ni reinversión de regalías en algún sector o en la infraestructura.<sup>17</sup>

Además de la violencia mencionada por las economías ilícitas, se amplía el genocidio de los líderes y lideresas que defienden abiertamente la paz y sus territorios. En 2020 aconteció el asesinato sistemático de los líderes sociales y defensores de los derechos humanos, y las amenazas contra su vida no han cesado sino que se

<sup>17</sup> Ignacio Holguín, Ligia Fanny Naranjo *et al.*, Informe de Avance de Investigación, “*La Reconfiguración de lo Público: un aporte para nuevos territorios de paz en el posacuerdo colombiano*”, Corporación Universitaria Minuto de Dios Uniminuto, Informe de Avance presentado, Bogotá, 2019. Sin publicar.

han incrementado. Colombia sigue siendo el país con el mayor número de personas defensoras de los derechos humanos y del medio ambiente asesinadas en América Latina. También los asesinatos a los excombatientes han continuado después de haber entregado las armas y de convertirse en partido político llamado Comunes, surgido de la desmovilización de la guerrilla de las FARC.

El Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz) reportó que en el transcurso de 2020 fueron asesinados 71 líderes sociales. En medio de la emergencia de salud mundial por cuenta de la pandemia del coronavirus, la realidad de la guerra en Colombia ha seguido su curso y ha cobrado la vida de varios líderes sociales, quienes han muerto en total indefensión y en muchos casos bajo prácticas de crueldad, por ser defensores de la vida y el territorio. Según un informe de la ONU del 4 de marzo de 2020:

Las personas defensoras son asesinadas y violentadas por implementar la paz, por oponerse a los intereses del crimen organizado, las economías ilegales, la corrupción, la tenencia ilícita de la tierra y por proteger sus comunidades. Las defensoras [mujeres] son, además, objeto de violaciones específicas de género y sus familias también han sido el blanco de los ataques.<sup>18</sup>

#### ARRIESGAR LA VIDA POR LA PAZ

Los genocidios y asesinatos se han cometido contra mujeres, jóvenes, incluso niños y niñas, hijos y familiares de los líderes, porque

<sup>18</sup> Organización de las Naciones Unidas. Asamblea General, “Informe del Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos”, 2020, p. 7. En: <https://undocs.org/es/A/HRC/43/51/Add.1/> (fecha de consulta 2 enero de 2021).

han asesinado a familias enteras. En cuanto a los asesinatos de líderes indígenas, los casos más alarmantes se encuentran en el departamento del Cauca, al sur del país, pero también en el Magdalena Medio, en Norte de Santander, en el oriente antioqueño y en sur del país, principalmente en Nariño, Putumayo y Caquetá. La alarmante cifra de asesinatos contra los líderes y lideresas defensores de derechos humanos y de la espoliación ambiental nos obliga como colombianos, junto con los garantes de los organismos internacionales de la paz, a interrogarnos sobre estos hechos que han creado preocupación después de la firma del Acuerdo de Paz, por lo que planteamos las siguientes cuestiones:

- ¿Cómo afrontamos esta crisis humanitaria y de permanentes holocaustos en pleno proceso de implementación del Acuerdo de Paz?
- ¿Cuáles son las políticas de Estado para la defensa de los derechos humanos en los territorios?
- ¿Cómo frenar la ola de horror?
- ¿Qué podemos hacer desde la academia, las organizaciones sociales y la sociedad civil frente a este flagelo?

Estas cuestiones tienen que ser resueltas a través de la acción participativa y de las formas creativas de las resistencias ciudadanas. Aquí se plantean como un llamado oportuno a la solidaridad y cuestionamiento de estos problemas, los que serán resueltos con la intervención y unidad de la ciudadanía colombiana.

A continuación se aborda el informe de Defensoras de derechos agrarios, territoriales y medioambientales en Colombia: “Arriesgando la vida por la paz”, el cual da cuenta de las violencias que sufren las mujeres que entran a participar en los espacios públicos

para defender la paz. Dice uno de los testimonios que antes de ser asesinada:

La mujer es torturada, abusada sexualmente, en algunas ocasiones empalada [...] el castigo para una mujer lideresa, si no la asesinan, es una violación para humillar su cuerpo. Tenemos muchas compañeras que han sufrido violaciones y les dicen “esto te pasó pa’ que calles la boca”, “esto te lo hicieron por sapa”. Y en algunas ocasiones no es un hombre que viola a una mujer, son varios.<sup>19</sup>

Los efectos negativos y de graves consecuencias para las mujeres se amplían no sólo por su condición de género, sino también por sus características étnicas, sociales económicas y culturales, relacionadas con la pertenencia a grupos indígenas, afrocolombianas y campesinas, marginadas del desarrollo, empobrecidas, víctimas de múltiples violencia y desplazadas con efectos desproporcionados por el conflicto armado interno, entre otros. Al revisar el último informe de Oxfam y “Somos Defensores”, observamos que los asesinatos de las defensoras de derechos humanos en Colombia son más crueles. Desde 2016 hasta septiembre de 2019, 55 mujeres lideresas fueron asesinadas en Colombia. Casi la mitad de ellas, 20 en total, fueron asesinadas en este último año. “Las mujeres que persisten en reclamar sus derechos están en grave peligro, y ningún indicio apunta a que esta escalada de la violencia vaya a disminuir”, dice el informe. “En el primer trimestre de 2019 los

<sup>19</sup> Paula San Pedro, *Defensoras de derechos agrarios, territoriales y medioambientales en Colombia: arriesgando la vida por la paz*, Oxfam Internacional, 2019, p. 27. En: <https://www.oxfam.org/es/informes/defensoras-de-derechos-agrarios-territoriales-y-medioambientales-en-colombia> (fecha de consulta 3 de diciembre de 2020).

ataques contra las defensoras han aumentado en un 97% con respecto al periodo previo”.<sup>20</sup>

Después del acuerdo de paz de 2016, o sea en el postacuerdo, con la entrega de los territorios que estaban bajo el dominio de las FARC, el Estado no hizo presencia en los territorios con planes y proyectos de acompañamiento y atención a las comunidades por parte de la institucionalidad. Con la salida de las FARC fueron llegando otros grupos armados organizados, a los que se les ha permitido la permanencia y no se han dado acciones por parte de la Fuerza Pública para desmontarlos como grupos criminales violentos herederos del paramilitarismo, dejándolos en la impunidad sin juzgar sus conductas criminales. En estos territorios la cultura de la violencia no se ha transformado, ni las condiciones de discriminación y estigmatización de las mujeres que defienden con sus organizaciones los bienes comunes por encima de cualquier situación, interés político o económico capitalista, tampoco se han dado las garantías para que ellas cuenten con mayor seguridad sobre sus vidas, ni acceso a la economía de la producción, o al cuidado de los recursos naturales como los bosques, los ríos, lagunas y ciénagas.<sup>21</sup>

Para terminar este artículo abordamos a Silvia Federici, quien ha dado una claridad meridiana a la academia e investigadores/as sobre bienes comunes y las mujeres; así como en las dinámicas relacionadas en este artículo, respeto a los despojos, la tierra, la so-

<sup>20</sup> *Ibid.*, p. 4.

<sup>21</sup> Informe Final de Investigación, José Ignacio Holguín, Christopher Courtney, Ligia Fanny Naranjo y Oscar Useche, *Lo común y el uso de los bienes comunes como expresiones de nuevas Ciudadanías y Territorialidades para la Paz en Colombia*, Uniminuto, Proyecto: CSP3-15-035. Bogotá, 2017. En: <https://revistas.uniminuto.edu/index.php/POLI/article/download/1532/1482/> (fecha de consulta 23 agosto 2020).

lidaridad e igualdad de las relaciones de género y en otra mirada al desarrollo con las “economías emancipatorias” que están construyendo las mujeres rechazando ser bancarizadas y sometidas a modelos económicos que las subyugan y subsumen más en la pobreza, producto del neocapitalismo al servicio del libre mercado. Federici anota lo siguiente basada en su experiencia con mujeres en África:

Uno de los aspectos decisivos del desarrollo sostenible y principal recurso es la tierra, la cual tiene dimensiones de diversidad ecológica, de productividad para el sustento humano y de riqueza para la economía. Los cambios en la economía mundial han provocado mayores inequidades de género, por cuanto se originan dinámicas que van desplazando las actividades tradicionales de subsistencia, aboliendo la propiedad comunal por la consolidación y la dominación del mercado, lo que ha ido rompiendo con las relaciones establecidas para producir armoniosamente en las comunidades campesinas y a su vez ha ido debilitado la solidaridad existente entre hombres y mujeres para la producción de alimentos, sin tener en cuenta la manera en que las tierras están controladas y dirigidas comunitariamente y en el contexto de derechos humanos de las mujeres. Este proceso tiene su fuente en la acumulación originaria de capital y continúa durante la globalización neoliberal.<sup>22</sup>

## REFLEXIONES FINALES

La expansión del neocapitalismo en algunos territorios colombianos coincide con políticas de gobierno que se alinean con actores

<sup>22</sup> Silvia Federici, “Mujeres, luchas por la tierra y reconstrucción de los bienes comunales”, *Veredas: Revista del Pensamiento Sociológico*, México, núm. 21, 2010, pp. 81-116. En: <https://biblat.unam.mx/es/revista/veredas/articulo/mujeres-luchas-por-la-tierra-y-reconstrucción-de-los-bienes-comunales> (fecha de consulta 12 de marzo de 2019)

armados, no sólo para intensificar el cultivo de la coca, sino para la extracción del petróleo, el oro y otros elementos en donde se da la conformación de actores violentos armados en escenarios propicios para las economías ilícitas, apropiación de recursos naturales y bienes comunes al servicio de libre mercado.

Frente a estas nuevas reconfiguraciones de la violencia y violaciones a los derechos humanos, las acciones de gobierno son insuficientes, por cuanto no se dan las garantías de la No repetición frente a los hechos violatorios que se vienen reconfigurando.

Ante las prácticas de resistencia de las mujeres, se verifica que cuando se da el despojo no es solo en cuanto a bienes comunes, es también la pérdida de la autonomía sobre sus cuerpos, la cohesión del tejido social y sus redes de afecto, las capacidades de las comunidades para adelantar acciones de cuidado sobre ellos, sobre las prácticas de sus culturas y tradiciones ancestrales, e incluso del despojo de su propia ciudadanía para poder tomar decisiones con autonomía y libertad. Esta conclusión la reforzamos con lo que Wendy Brown manifiesta:

cuando sólo existe el *homo oeconomicus* y cuando la esfera de lo político mismo se expresa en términos económicos, se desvanece el fundamento para una ciudadanía preocupada con las cosas públicas y el bien común. En esto, el problema no es sólo que el neoliberalismo elimine los fondos para los bienes públicos y devalúe los fines comunes, aunque en efecto esto ocurra, sino que la ciudadanía misma pierde su valencia y lugar políticos.<sup>25</sup>

<sup>25</sup> Wendy Brown, *El pueblo sin atributos: la secreta revolución del neoliberalismo*, Barcelona, Malpaso Ediciones, p. 27. En: [https://www.google.com/search?q=wendy+brown+el+pueblo+sin+atributos+pdf&rlz=1C1GCEU\\_es-CO885CO885&oq=&aqs=chrome.0.69i59i450l8.43913j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8/](https://www.google.com/search?q=wendy+brown+el+pueblo+sin+atributos+pdf&rlz=1C1GCEU_es-CO885CO885&oq=&aqs=chrome.0.69i59i450l8.43913j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8/) (fecha de consulta 12 mayo de 2020).

Lo anterior nos conduce a reflexionar sobre qué formas de resistencia asumirían los pueblos, las comunidades y los habitantes que han perdido su ciudadanía y han quedado con su autonomía fragmentada, a causa de la racionalidad del neoliberalismo, de los intereses políticos y de la invasión militar de diferentes grupos armados, para recuperar la integralidad de sus territorios y que de nuevo éstos se renombren bienes comunes y espacios públicos para todos y todas.

Dentro de las soluciones que se han propuesto para acabar con el estado de violencia endémica en Colombia se ha planteado la reestructuración de las Fuerzas Armadas, señalando la necesidad de crear una *doctrina de seguridad para la paz*,<sup>24</sup> para la transición hacia una vida digna para los colombianos, que dé garantías de seguridad y ofrezca una verdadera protección de manera integral como parte real de las estrategias.

Las acciones de resistencia, de defensa de los bienes comunes y los territorios, no reflejan una ruptura definitiva con el Estado o los mercados, pero sí consisten en procesos que están regidos por todas sus lógicas, incluyendo el individualismo y la explotación. Las relaciones distantes con el Estado en algunas comunidades que defienden los bienes comunes buscan el mantenimiento o reactivación bajo sus mismos parámetros y autorregulaciones, sin aproximarse a la esfera económica ni totalmente subordinada a las reglas del mercado. Estas relaciones se rigen por racional-

<sup>24</sup> El término *doctrina de seguridad para la paz* está siendo empleado en los discursos de violentólogos, defensores de la paz como Camilo González Posso, de políticos y de ONG de la sociedad civil, dentro de la cual están proponiendo modificar a las Fuerzas Armadas, no en defensa de un gobierno o de una ideología política para seguir instaurando y legitimando la guerra, sino como parte de una estrategia integral necesaria para lograr la paz.

dades alternativas de producción, en las que se centra la vida, la colaboración y la solidaridad por medio de procesos culturales y ecológicos.

No queda más que avanzar con el compromiso de la implementación del Acuerdo de Paz en cuanto a los seis puntos del Acuerdo Final. Revisando el punto de la “Reforma rural integral”, el uso y la tenencia de la tierra, en este punto, no se ha garantizado a los campesinos ni a las mujeres el acceso a la tierra. “Sin tierra no hay paz”, dice la consigna de los campesinos y campesinas y excombatientes. La sustitución de cultivos no se ha cumplido tal como se acordó. La protección a las víctimas que da la Unidad Nacional de Protección UNP no sólo debe ser individual, también debe ser una protección colectiva de los territorios que asegure inversión en infraestructura en el campo, proyectos productivos, seguridad, entre otros, lo cual debe darse desde la implementación del Acuerdo de Paz, asegurando una reincorporación digna, sin estigmatizaciones a la vida civil de los y las excombatientes con garantías para sus vidas.

El Punto Uno del Acuerdo de Paz, *Reforma rural integral*, no sólo no se ha incumplido con el sector campesino, sino con otros actores del sector rural. En este aspecto también se recomienda poner en marcha las estrategias de restitución de tierras, reforma rural agraria y repensar la política para llegar a verdaderas acciones reparadoras.

En cuanto al enfoque de género y étnico del Acuerdo de Paz, el tema en el cumplimiento de 51 medidas a favor de las mujeres rurales va rezagado. En los informes presentados por la Alta Instancia, se destaca particularmente la falta de voluntad política para implementar las medidas que involucran a las personas LGBT. En comparación con el gobierno anterior, se nota que existe una

desaceleración en el cumplimiento de las medidas de género en la implementación del Acuerdo de Paz.

En el tema del punto cinco del Acuerdo relacionado con las víctimas, se considera que las acciones de no repetición deben tener claridad con el propósito ético y programático de ir gradualmente del posacuerdo al posconflicto y ahí sí establecer acciones de no repetición. Ejemplo: 1) No retorno a lucha armada 2) No cometer infracciones al derecho internacional humanitario. 3) No más violaciones a los derechos humanos 4) Las luchas y la acumulación de poderes sean abolidas y se den a través de nuevos pactos con acciones transformadoras de la deconstrucción de culturas violentas, para construir una Cultura para la Paz y la No Repetición.

Las comunidades afectadas por la nueva reconfiguración de la violencia proponen revisar las políticas erradas de la erradicación forzada de cultivos de coca, lo cual no soluciona la sustitución de cultivos de manera efectiva, para ello se requieren proyectos de inversión social, obras de infraestructura rural y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, que ayuden a mitigar el fenómeno de las economías de guerra.

El caso de Colombia al que se ha dedicado este artículo, si bien tiene sus particularidades como se ha mostrado, se está replicando en América Latina porque no es un caso aislado y las consecuencias de la violencia son compartidas. De ahí la importancia de estudios latinoamericanos que permitan tener una perspectiva amplia de los acontecimientos sucedidos en territorios en guerra.

Para plantear una posible solución, se requieren acuerdos regionales de paz transversales, para que se puedan dar transformaciones radicales de paz, de justicia y reparación de daños. Dar a conocer estos desafortunados acontecimientos y males cumple

una función no solamente académica sino con el compromiso para hacer paz, estable y duradera.

La necesidad de construir una *cultura de paz y Noviolencia* que transforme paradigmas, estigmas y estereotipos interiorizados, arraigados en culturas violentas y en los comportamientos que se reproducen del patriarcado y de los poderes hegemónicos. Estas reflexiones se hacen urgentes; deben transversalizarse en todos los niveles del sistema educativo, ámbitos públicos y privados de la sociedad colombiana.

La no repetición es una propuesta para interiorizar y cumplir de manera conjunta en todo el país, con toda la población y comunidades indígenas, para lo cual es válida la propuesta que están impulsando algunos sectores: hacer un diálogo social que sirva a su vez de ejercicio de reflexión y construcción, verificando las causas que originaron esos hechos violentos e indagando por qué se siguen presentando de nuevo. ¡Ese es el esclarecimiento de la verdad que se requiere!

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Brown, W., *El pueblo sin atributos: la secreta revolución del neoliberalismo*, Barcelona, Malpaso Ediciones, 2017. En: [https://www.google.com/search?q=wendy+brown+el+pueblo+sin+atributos+pdf&rlz=1C1GCEU\\_esCO885CO885&oq=&aqs=chrome.0.69i59i450l8.43913j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8/](https://www.google.com/search?q=wendy+brown+el+pueblo+sin+atributos+pdf&rlz=1C1GCEU_esCO885CO885&oq=&aqs=chrome.0.69i59i450l8.43913j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8/) (fecha de consulta 12 mayo de 2020).
- Harvey, David, *Breve historia del neoliberalismo*, Madrid, Akal, 2007. En: <http://www.economia.unam.mx/academia/inae/pdf/inae4/u114.pdf/> (fecha de consulta 19 febrero de 2020).

## Documentos electrónicos

- Arrubla, M. *et al.*, *Colombia hoy: perspectiva hacia el siglo XXI*, Colombia, Siglo XXI Editores, 1978, pp. 124-133. En: <http://www.jorgeorlandomelo.com/colombiahoy.htm/> (fecha de consulta 10 de junio de 2020).
- Bautista, A. *et al.*, *Voces desde el cocal: mujeres que construyen territorio*, Bogotá, DeJusticia: Derecho. Justicia. Sociedad, 2018. En: <https://www.dejusticia.org/publication/voces-desde-el-cocal-mujeres-que-construyen-territorio/> (fecha de consulta 1 de febrero de 2019).
- Coordinadora de Mujeres Cocaleras Andinoamazónicas, declaración final del Encuentro de Mujeres Cocaleras del Sur de Colombia, del Puerto Asís, Putumayo Colombia, 17 y 18 de marzo de 2017. En: <https://www.elementa.co/wp-content/uploads/2017/03/Declaraci%C3%B3n-Final.pdf/> (fecha de consulta 16 febrero de 2020).
- Dejusticia. Informe de Paz. [Dejusticia.org/asi-va la -implementación -del -enfoque de género- en -el Acuerdo de Paz](https://www.dejusticia.org/asi-va-la-implementacion-del-enfoque-de-genero-en-el-acuerdo-de-paz/), 4 de mayo 2020, p. 2. En: <https://www.dejusticia.org/asi-va-la-implementacion-del-enfoque-de-genero-en-el-acuerdo-de-paz/> (fecha de consulta 31 diciembre de 2020).
- Federici, Silvia, “Mujeres, luchas por la tierra y reconstrucción de los bienes comunales”, en *Revista del Pensamiento Sociológico*, México, núm. 21, 2010, pp. 81-116. En: <https://biblat.unam.mx/es/revista/veredas/articulo/mujeres-luchas-por-la-tierra-y-reconstruccion-de-los-bienes-comunales> (fecha de consulta 12 de marzo de 2019).
- Informe de la Instancia Especial de Mujeres para el Enfoque de Género y Paz Territorial, “Balance a tres años de la firma del

- Acuerdo de Paz”, Bogotá, Colombia, noviembre de 2019, p. 30. En: <http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Informe-final-Instancia-Especial-de-Mujeres-para-el-Enfoque-de-G%C3%A9nero-en-la-Paz.pdf/> (fecha de consulta 23 de junio de 2020).
- Informe de la Instancia Especial de Mujeres para el Enfoque de Género y Paz Territorial, “*Balance a tres años de la firma del Acuerdo de Paz*”. Noviembre de 2019, PDF. Bogotá, Colombia. En: <http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Informe-final-Instancia-Especial-de-Mujeres-para-el-Enfoque-de-G%C3%A9nero-en-la-Paz.pdf/> (fecha de consulta 2 febrero 2020).
- Informe del Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos (Cerac). Reporte mensual núm. 18, 11 de diciembre de 2020, p. 2. En: <https://www.blog.cerac.org.co/monitor-de-violencia-politica-en-colombia-18/> (fecha de consulta 12 de diciembre de 2020).
- Organización de Mujeres Cocaleras Andinoamazónicas del Putumayo. Declaración final del *Encuentro de Mujeres Cocaleras del Sur de Colombia*. Puerto Asís, Putumayo Colombia. 17 y 18 de marzo de 2017. En: <https://www.elementa.co/wp-content/uploads/2017/03/Declaraci%C3%B3n-Final.pdf/> (fecha de consulta 12 febrero de 2020).
- Informe de Avance de Investigación, Holguín, Ignacio, Naranjo, Ligia Fanny y otros. “*La Reconfiguración de lo Público: un aporte para nuevos territorios de paz en el posacuerdo colombiano*”, Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO, Bogotá, 2019. Sin publicar (fecha de consulta 23 de marzo de 2020).

Informe Final de Investigación. *Lo Común y el uso de los Bienes Comunes como Expresiones de Nuevas Ciudadanías y Territorialidades para la Paz en Colombia*, Grupo de Investigación Ciudadanías, Paz y Desarrollo. Proyecto: CSP3-15-033. Bogotá, Colombia. 2017. En: <https://revistas.uniminuto.edu/index.php/POLI/article/download/1532/1482/> (fecha de consulta 3 de marzo de 2019).

Useche Aldana Oscar y Fanny Naranjo, “Formas de apropiación bioeconómica de los bienes comunes”. *Revista NuestrAmérica*, vol. 7, núm. 14 En: <https://revistanuestramerica.cl/ojs/index.php/nuestramerica/issue/view/15/> (fecha de consulta 4 de marzo de 2020).

San Pedro, Puala, *Defensoras de derechos agrarios, territoriales y medioambientales en Colombia: arriesgando la vida por la paz*. Oxfam Internacional, 2019. En: <https://www.oxfam.org/es/informes/defensoras-de-derechos-agrarios-territoriales-y-medioambientales-en-colombia/> (fecha de consulta 3 de diciembre de 2020).

Revista Semana. *¿Economía de Guerra?* 13 de marzo 2021. En: <https://www.semana.com/economia-de-guerra/30450-3/> (fecha de consulta 13 de marzo de 2021).

*Razón pública. com. Masacres: Tantas como antes, pero no las mismas de antes*, p. 2. En: <https://razonpublica.com/masacres-tantas-no-las-mismas/> (fecha de consulta 5 de enero de 2021).

## Publicaciones oficiales

Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. 1 de enero a 31 de diciembre de 2020. En: <https://www.hchr.org.co/documentoseinformes/infor->

- mes/altocomisionado/HRC46-Informe-anual-2020\_traducion-no-oficial.pdf/ (fecha de consulta 2 de enero de 2021).
- Informe presentado por la Misión de Verificación de la ONU en Colombia. Balance sobre la Implementación del Acuerdo de Paz en materia de reincorporación de excombatientes y garantías de seguridad. 26 de septiembre al 28 de diciembre de 2020. En: [https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/unvmc\\_dic2020\\_23fe1.pdf/](https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/unvmc_dic2020_23fe1.pdf/) (fecha de consulta 31 de diciembre 2020).
- Relator Especial de Naciones Unidas, *Informe del Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos*, Organización de las Naciones Unidas. Asamblea General, 2020. En: <https://undocs.org/es/A/HRC/43/51/Add.1/> (fecha de consulta 2 de enero de 2021).
- Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales. *Informe de homicidios contra líderes sociales y defensores de derechos humanos (2016-2019)*. Bogotá, Colombia. Presidencia de la República de Colombia, 2019. En: [http://www.derechoshumanos.gov.co/Prensa/2020/Documents/Informe%20Homicidios%20li%CC%81deres%20-%20Corte\(14%20Enero%20de%202020\).pdf/](http://www.derechoshumanos.gov.co/Prensa/2020/Documents/Informe%20Homicidios%20li%CC%81deres%20-%20Corte(14%20Enero%20de%202020).pdf/).
- Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación. *Informe de Avances en la implementación de los 51 indicadores de Género del Plan Marco de Implementación*. Octubre-diciembre de 2020. La “Paz con Legalidad es de todos”. En: [www.portalparalapaz.gov.co/](http://www.portalparalapaz.gov.co/) (fecha de consulta 1 de enero de 2021).
- Misión de la ONU en Colombia, *Colombia: el país latinoamericano con más asesinatos de defensores de derechos humanos*, 2020. En: <https://news.un.org/es/story/2020/03/1470571> (fecha de consulta el 31 de diciembre de 2020).